

«La Iglesia no desea el poder político ni entra en el juego de los partidos»

MADRID, 3 (INFORMACIONES).

La Iglesia no desea el poder político y por consiguiente no entra en el juego de los partidos. Los cristianos, en su calidad de ciudadanos, son libres para optar por aquel partido político que, según su conciencia, es el que mejor garantiza el bien de la persona humana; asimismo, los obispos, los sacerdotes y los religiosos no deben asumir funciones de militancia activa y de liderazgo. En estos términos se expresa el documento hecho público ayer por la Comisión Permanente del Episcopado, al término de las reuniones de trabajo que ha celebrado desde el lunes pasado en Madrid. El texto íntegro dice así:

En las actuales circunstancias políticas del país, cuando comparecen públicamente los diferentes partidos y se prevé la celebración de unas próximas elecciones, no pocos fieles piden a los obispos una orientación pastoral.

Ya en otras ocasiones la Asamblea Plenaria y la Comisión Episcopal de Apostolado Social han expresado el pensamiento de la Iglesia en esta materia, con criterios y orientaciones que siguen siendo válidos. En línea con estos documentos, la Comisión Permanente ha reflexionado sobre la participación política de los cristianos y el compromiso político de obispos, sacerdotes y religiosos.

IGLESIA Y PARTIDOS POLITICOS

La Iglesia no desea el poder político ni apoyar en él su acción pastoral. Y por consiguiente no entra en el juego de los partidos políticos. Más aún, deseamos que la Iglesia, en cuanto tal, en conformidad con la doctrina conciliar y teniendo en cuenta nuestra experiencia histórica, se mantenga en una actitud de independencia respecto a los distintos partidos políticos.

CRISTIANOS Y POLITICA

Los cristianos tienen obligación de participar en la política. La preocupación activa

y responsable por el bien común es también expresión necesaria de la fe y del amor de aquellos que creen en Jesucristo.

Como tantas veces hemos afirmado los cristianos, en su calidad de ciudadanos, son libres para optar por aquel partido político o por aquel programa que, según su recta conciencia, es el que mejor garantiza el bien de la persona humana y de la sociedad en la totalidad de sus exigencias y de los derechos legítimos. Entre los que debe enumerarse también el de poder venerar a Dios según la recta norma de su conciencia, y profesar la religión en privado y en público» («Pacem in Terris» 14).

Se ha de tener siempre en cuenta de otra parte, que

1. Nadie debe pretender que su opción sea la única válida según el Evangelio.

2. Los cristianos deberán excluir todo apoyo a aquellos partidos o programas que sean incompatibles con la fe, como, por ejemplo, los que pretenden construir un modelo de sociedad determinada en la que suprimen los derechos fundamentales y las libertades del hombre; o en la que el lucro sea el motor esencial del progreso económico, la concurrencia la ley suprema de la economía y la propiedad privada de los medios de producción un derecho absoluto (cfr «Populo-

rum Progressio», 26). Igualmente no deberán colaborar con los que empleen la violencia, el odio y la mentira para conseguir sus fines.

OBISPOS, SACERDOTES Y RELIGIOSOS

Especial consideración merece la participación política de obispos, sacerdotes y religiosos por razón de su ministerio y de la misión específica que la Iglesia les ha confiado. Como cualquier ciudadano tenemos pleno derecho a asumir nuestras propias opciones. Y ello resulta indiscutible cuando se trata de derechos y deberes como el del voto en unas elecciones libres.

Consideramos, sin embargo, que tanto los obispos como los sacerdotes y los religiosos no deben asumir funciones de militancia activa y de liderazgo en los partidos políticos o de representación política en los organismos públicos. Y esto es válido para las diferentes opciones. La madurez de los seglares, nuestra función de ser signo válido de unidad y la libertad profética que muchos de nuestros cristianos y el Evangelio mismo nos exigen en estos momentos, nos obligan a obispos, sacerdotes y religiosos a no aceptar cargos ni contraer compromisos que entrañen una opción política determinada.

Si en circunstancias concretas y excepcionales el bien de la comunidad exigiera tales compromisos, se ha de obtener previamente el consentimiento del obispo, consultado el Consejo Presbiteral y —si el caso lo requiere— también la Conferencia Episcopal (cfr. Sínodo de obispos de 1971).

MISION DE LA IGLESIA EN EL CAMPO POLITICO

Cuanto se ha dicho no significa que la Iglesia deba permanecer neutral en el campo de lo político. La Iglesia, fiel a su fundador, está obligada ante todo a recordar y promover la dimensión trascendente de la existencia humana que mira a Dios como creador y salvador.

Asimismo, la Iglesia, en la medida de sus posibilidades y utilizando siempre medios conformes con el Evangelio y de acuerdo con su misión pastoral, tiene que: defender los derechos humanos de todos los ciudadanos; apoyar a los más pobres, débiles y marginados; promover integralmente el desarrollo de la persona humana; ser conciencia crítica de la sociedad y de los propios partidos políticos; formar la conciencia cristiana de los creyentes sobre la política; trabajar por la causa de la paz y de la justicia, y relativizar las ideologías.

Por último, la Iglesia ha de ser la comunidad fraterna en la que los fieles de distintas ideologías políticas puedan ayudarse a mantener su identidad cristiana, a sostenerse en el compromiso temporal que surge de su fe y a someter a crítica profética desde el Evangelio las propias opciones políticas. En una palabra, la Iglesia ha de ser espacio de comunión, signo de unidad para el mundo, lugar en el que se intenta vivir en plenitud las notas del reino de Dios: paz y amor, verdad y justicia, libertad y santidad.